RESOLUCIÓN D.G.H.P. Nº 22/2013

POR LA CUAL SE MODIFICA LA CLÁUSULA 5 DEL CONTRATO Nº 01/2013 DE LA CONTRATACIÓN DIRECA 10/2013 DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS", OBJETO DEL GASTO 243: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, SUSCRIPTO ENTRE LAS EMPRESAS PC'S SERVICIOS Y EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO.-

Asunción, 30 de agosto de 2013

VISTA:

El expediente iniciado por el Hospital Psiquiátrico en el cual solicita y justifica el pedido de modificación del contrato 01/2013 "Servicios De Mantenimiento Y Reparaciones De Computadoras" celebrado con la empresa PC'S SERVICIOS.; y el HOSPITAL PSIQUIATRICO

CONSIDERANDO:

Que, en el Dictamen H.P.-S.U.O.C. Nº 08/2013 del presente proceso de contratación, consta la recomendación de modificar la cláusula 5 del Contrato Nº 01/2013.-

Que, conforme a la Ley de Contrataciones Públicas las entidades podrán celebrar adendas a los contratos siempre y cuando las modificaciones no impliquen alteraciones de los precios adjudicados ni se contraponga a la Ley 2051/03 ni sus reglamentos y modificaciones.-

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. Nº 714/09 y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. Nº 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Pública, en caso de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles faculta al Director y/o Director General y administrador de la Unidad y/o Sub Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO

RESUELVE:

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Teófilo Villalba Torres
Director General
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN D.G.H.P. Nº 22/2013

POR LA CUAL SE MODIFICA LA CLÁUSULA 5 DEL CONTRATO Nº 01/2013 DE LA CONTRATACIÓN DIRECA 10/2013 DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS", OBJETO DEL GASTO 243: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, SUSCRIPTO ENTRE LAS EMPRESAS PC'S SERVICIOS Y EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO.-

Artículo 1º Modificar la Cláusula Nº 5 del Contrato 01/2013 del proveedor PC'S SERVICIOS.-

Artículo 2º Hacer constar que las demás cláusulas del contrato quedan invariables y vigentes.-

Artículo3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DR. TEÓFILO VILLALBA TORRES
DIRECTOR GENERAL